



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de mayo de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh

Tengo el honor de transmitir adjunto, de conformidad con el párrafo 4 de la resolución [2544 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, el sexto informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y disponer que se publicaran como documento del Consejo.

(*Firmado*) Karim Asad Ahmad **Khan**
Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones



Sexto informe del Asesor Especial y Jefe del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh

Resumen

El sexto informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh se presenta de conformidad con la resolución [2544 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad.

Durante el período que abarca el informe, el Equipo ha mantenido el ritmo de las actividades de investigación adoptando soluciones innovadoras a los persistentes desafíos planteados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Gracias a este enfoque el Equipo alcanzó un hito importante, ya que se han terminado de elaborar los escritos iniciales sobre las causas en relación con dos prioridades principales de la investigación: a) los ataques contra la comunidad yazidí en la región de Sinyar y b) la matanza de cadetes y militares desarmados en la Academia del Aire de Tikrit ocurrida en junio de 2014. Apoyándose en una síntesis de pruebas testimoniales, documentales y forenses, el Equipo ha tratado de resolver los retos fundamentales a los que se enfrentan las autoridades nacionales al enjuiciar a los responsables de los crímenes cometidos por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh).

Este progreso se ha logrado gracias al rápido crecimiento del conjunto de pruebas que obra en poder del Equipo, junto con una mayor capacidad analítica que incorpora inteligencia artificial, aprendizaje automático y otras herramientas tecnológicas avanzadas. El análisis detallado de la documentación interna del EIIL recopilada por el Equipo ha ayudado a entender mejor las estructuras administrativas y decisorias del EIIL y ha servido de ayuda para elaborar cronogramas detallados de la actividad de algunas personas de interés prioritario.

Con recursos extrapresupuestarios, el Equipo ha abierto una importante línea de investigación adicional centrada en los crímenes cometidos contra la comunidad suní en el Iraq, y también ha ampliado sus investigaciones sobre las comunidades cristiana, kakai, turcomana chií y shabak.

Una nueva investigación sobre la elaboración y el uso de armas químicas y biológicas por parte del EIIL en el Iraq ha progresado rápidamente. Gracias a la recopilación de diversas pruebas, el Equipo ha confirmado que el EIIL desplegó repetidamente armas químicas contra la población civil en el Iraq entre 2014 y 2016 y que se sirvió de reclusos para hacer experimentos con agentes biológicos.

En un momento significativo y solemne, el Equipo prestó apoyo para la devolución de los restos mortales de 103 yazidíes recuperados de nueve fosas comunes en la aldea de Kojo. El Equipo colaboró estrechamente con las familias de las víctimas, los líderes de la comunidad y las autoridades iraquíes para asegurarse de que el evento y las ceremonias conmemorativas asociadas reflejaran los deseos y las tradiciones de la comunidad yazidí. En colaboración con las autoridades iraquíes, se ha empezado a trabajar en otras fosas comunes, y en mayo se iniciarán las excavaciones en un lugar relacionado con la matanza de hasta 600 reclusos de la prisión de Badush, predominantemente chiíes, ocurrida en junio de 2014.

La cooperación con el Gobierno del Iraq ha seguido siendo indispensable para avanzar, sobre todo gracias a una mayor interacción con el comité designado por el

Gobierno para coordinarse con el Equipo y facilitar su trabajo. La colaboración con la administración de justicia iraquí también ha seguido siendo fundamental para todas las actividades del Equipo. Se ha colaborado estrechamente con algunos tribunales y jueces de instrucción con el fin de fortalecer la capacidad nacional para almacenar y conservar las pruebas y preparar expedientes que sirvan de base para el enjuiciamiento futuro de los miembros del EIL por crímenes internacionales. También se ha ampliado la formación impartida a las autoridades iraquíes sobre cuestiones clave, como la obtención y el análisis de pruebas forenses, la reconstrucción digital de lugares donde se cometieron delitos y la protección de testigos.

Basándose en los marcos de acción establecidos en relación con el documento titulado “Declaración interconfesional sobre las víctimas del Dáesh” y el Foro de Diálogo UNITAD-ONG, el Equipo ha seguido prestando especial atención a que su trabajo se lleve a cabo en estrecha colaboración con los líderes religiosos y comunitarios, las organizaciones no gubernamentales y los grupos de supervivientes. En marzo de 2021, el Asesor Especial anunció el lanzamiento de la Serie de Diálogos Interconfesionales, cuyo objetivo es despejar las dificultades que encuentran los miembros de las comunidades religiosas interesadas en llevar a cabo procesos de rendición de cuentas.

En mayo de 2021, en cumplimiento del mandato del Asesor Especial de promover la rendición de cuentas a nivel mundial por los crímenes cometidos por el EIL, el Equipo lanzará dos publicaciones destinadas a promover prácticas innovadoras para trabajar con testigos que sufren traumas e incorporar tecnologías avanzadas en las investigaciones penales.

Al reflexionar sobre los progresos realizados desde el inicio de sus actividades, en julio de 2018, el Equipo considera vías hacia el pleno cumplimiento de su mandato y una rendición de cuentas eficaz para las víctimas y los supervivientes de los crímenes del EIL.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	5
II. Estado de las investigaciones	5
A. Progresos en las prioridades de investigación	6
B. Unidades temáticas especializadas: incorporación de conocimientos especializados sobre aspectos fundamentales de las investigaciones	10
C. Composición e instalaciones del Equipo de Investigaciones	11
III. Actividades de investigación: reunión y almacenamiento de material probatorio	12
A. Reunión de pruebas documentales, testimoniales y digitales	12
B. Excavación de fosas comunes y devolución de restos mortales	14
C. Almacenamiento, análisis y gestión de las pruebas	15
IV. Rendición de cuentas en colaboración con las instancias nacionales	16
A. Colaboración y cooperación con el Gobierno del Iraq	17
B. Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades iraquíes	18
C. Colaboración con todos los elementos de la sociedad iraquí	19
V. Cooperación en apoyo de las actividades del Equipo de Investigaciones	20
A. Participación de los Estados Miembros y apoyo a las actuaciones nacionales en curso	20
B. Asegurar la coherencia con las entidades del sistema de las Naciones Unidas	21
C. Cooperación con otras entidades	22
VI. Promoción de la rendición de cuentas a nivel mundial	23
VII. Financiación y recursos	23
VIII. Mirada hacia el futuro: una rendición de cuentas eficaz en colaboración con las autoridades nacionales	24
A. Balance: evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la resolución 2379 (2017) del Consejo de Seguridad	24
B. Vías para la rendición de cuentas: desbloquear los canales para la adopción de medidas a nivel nacional	26
C. Definir el éxito: una estrategia de finalización de la labor del Equipo de Investigaciones	27
IX. Conclusión	28

I. Introducción

1. En este documento se presenta al Consejo de Seguridad el sexto informe sobre las actividades del Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (UNITAD).

2. Durante el período que abarca el informe, el Equipo ha seguido investigando de conformidad con su mandato de apoyar los esfuerzos nacionales encaminados a que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Dáesh) rinda cuentas por los actos que puedan constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. La labor del Equipo se ha llevado a cabo de conformidad con la resolución 2379 (2017) del Consejo de Seguridad y los términos de referencia de las actividades del Equipo en el Iraq (S/2018/118, anexo), aprobados el 13 de febrero de 2018 por el Consejo. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 2379 (2017), el Asesor Especial y Jefe del Equipo también ha seguido colaborando estrechamente con los grupos de supervivientes, las autoridades nacionales, las instancias religiosas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) con miras a promover en todo el mundo la rendición de cuentas por los crímenes del EIIL y colaborar con los supervivientes a fin de que sus intereses se reconozcan plenamente en las actividades encaminadas a que el EIIL rinda cuentas de sus actos.

3. En este informe, que es el último de los presentados por el Asesor Especial actual, se expone una serie de hitos en la labor del Equipo. La finalización de los escritos sobre dos prioridades de investigación iniciales reforzará considerablemente la capacidad del Equipo para apoyar a las autoridades nacionales en la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes del EIIL. La rápida expansión del conjunto de pruebas de que se dispone ha proporcionado amplias oportunidades de investigación y, al mismo tiempo, el análisis de los enormes conjuntos de datos recopilados ha requerido de soluciones tecnológicas innovadoras.

4. El Equipo ha adaptado continuamente sus métodos de trabajo para hacer frente a los retos planteados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y su progreso se ha seguido apoyando en una sólida cooperación con las autoridades iraquíes. En este informe, redactado poco antes de que se cumplan tres años desde que iniciara sus actividades, el Equipo reflexiona sobre las lecciones aprendidas durante ese período y se exponen las líneas generales de un camino hacia la consecución de una justicia eficaz para los supervivientes y las comunidades afectadas por los crímenes del EIIL.

II. Estado de las investigaciones

5. Durante el período que abarca el informe el Equipo progresó considerablemente en sus prioridades de investigación, en consonancia con la estrategia de investigación establecida en la sección II del informe anterior presentado al Consejo de Seguridad (véase S/2020/1107).

6. Como se explica a continuación, este progreso se refleja en la finalización de los escritos iniciales sobre las causas correspondientes a dos de las principales prioridades de investigación del Equipo: a) los ataques contra la comunidad yazidí en la región de Sinyar y b) la matanza de cadetes y militares desarmados en la Academia del Aire de Tikrit ocurrida en junio de 2014. Gracias a la labor de su Dependencia de Seguimiento Financiero, el Equipo también ha concluido un escrito inicial en el que consta la identidad de algunas personas y empresas que facilitaron la comisión de delitos, incluido el saqueo, al prestar servicios financieros al EIIL.

7. En estos escritos sobre las causas se analiza pormenorizadamente la tipificación de los delitos aplicables en sus respectivas esferas de investigación, lo cual refuerza el fundamento para que las autoridades nacionales puedan enjuiciar a los miembros del EIIL. Se irán ampliando y desarrollando a medida que se obtengan y analicen más pruebas.

8. El Equipo prevé que antes de que termine 2021 se acabarán de preparar otros escritos sobre causas relacionadas con crímenes cometidos contra las comunidades cristiana, kakai, shabak, turcomana chií y suní en el Iraq, así como con la masacre de reclusos predominantemente chiíes ocurrida en la prisión de Badush. En 2021 concluirá también la preparación de un escrito inicial sobre la elaboración y el uso de armas químicas y biológicas por parte del EIIL en el Iraq.

A. Progresos en las prioridades de investigación

9. La labor de investigación del Equipo se sigue llevando a cabo a través de seis unidades de investigación sobre el terreno específicas, con sede en Bagdad, Dahuk y Erbil. Las adaptaciones y mejoras de las prácticas y los procedimientos de investigación han permitido mantener el ritmo y garantizar al mismo tiempo el cumplimiento de la normativa nacional relativa a la COVID-19.

Crímenes cometidos contra la comunidad yazidí en Sinyar

10. Con respecto a las investigaciones sobre los ataques perpetrados contra la comunidad yazidí, el Equipo ha identificado a 1.444 posibles autores. Se ha determinado que, de ellos, 469 participaron en el ataque a Sinyar, y 120, en el ataque a la aldea de Kojo.

11. Las principales conclusiones iniciales, alcanzadas mediante pruebas testimoniales, se han ampliado y reforzado gracias a los avances en la recogida y el análisis de pruebas forenses, documentales y digitales. Las identificaciones mediante ADN y los informes de autopsia recibidos de las autoridades iraquíes en el marco de la cooperación en la excavación de fosas comunes han confirmado aspectos importantes de los relatos de los supervivientes. Paralelamente, el Equipo ha localizado un número considerable de documentos internos del EIIL entre las pruebas que obran en su poder, que confirman la identidad y las actividades de algunas personas de interés prioritario.

12. En consonancia con los progresos realizados, el Equipo ha pasado a ultimar sus líneas de investigación sobre los crímenes cometidos en Kojo y las matanzas relacionadas que tuvieron lugar en Sulaqa, en el sur de Sinyar. Al mismo tiempo se han ampliado las investigaciones para abarcar las aldeas del norte de Sinyar y se han estudiado los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí en Khana Sor, Hardan y Sinuni y sus alrededores. Para ello, entre otras cosas, se ha investigado la suerte de quienes no fueron ejecutados tras su captura, sino que fueron trasladados a Tall Banat, Kojo, Tal Afar, Mosul y otros lugares. Se han visitado algunas fosas comunes en el cruce de Hardan y sus inmediaciones y se han celebrado actos con la participación de supervivientes de Khana Sor y Hardan.

13. Sobre la base de este trabajo, el Equipo ha concluido un escrito inicial sobre la tipificación de los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí en el que se identifica a los principales responsables y se detallan los modos de responsabilidad según los cuales se les podría juzgar por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o genocidio. El escrito se ha preparado a partir de una síntesis de todo el material probatorio recopilado por el Equipo, y en él figuran los expedientes de 14 de las personas de interés prioritario.

Matanzas ocurridas en Tikrit en junio de 2014

14. La investigación de la matanza de cadetes y militares desarmados ocurrida en la Academia del Aire de Tikrit en junio de 2014 avanzó considerablemente durante el período que abarca el informe, y el Equipo también ha concluido su escrito inicial sobre la causa en relación con esta prioridad de investigación.

15. Mediante el análisis de material videográfico de los ataques coherentes con las pruebas documentales, digitales y testimoniales recogidas, el Equipo ha identificado a 20 personas de interés destacadas. El Equipo ha realizado búsquedas perfeccionadas en el conjunto de pruebas que obran en su poder y ha localizado documentos internos del EIIL que aportan información al respecto, como nóminas que confirman la unidad del EIIL a la que pertenecen los presuntos delincuentes, su número de identidad del EIIL y el papel que desempeñan.

16. Gracias a las pruebas extraídas de los informes periciales encargados por el Equipo sobre los mensajes y la propaganda del EIIL, se entiende mejor el lenguaje utilizado por los miembros del EIIL en los vídeos que muestran las matanzas. Esto ha reforzado las conclusiones sobre la intención de los participantes en los ataques. El Equipo también ha logrado geolocalizar las imágenes de las víctimas y los autores que aparecen en los vídeos, basándose en las imágenes de referencia recogidas por el Equipo en una misión reciente a Tikrit.

17. Combinando estas pruebas con los informes de ADN proporcionados por la comisión judicial nacional establecida para investigar estos crímenes, el Equipo ha identificado los restos mortales de 875 víctimas, extraídos de 11 fosas comunes. El análisis de 640 informes antropológicos recibidos por el Equipo ha corroborado la causa de su muerte. En los casos en que se encontró ropa con los restos, se hicieron análisis adicionales que confirmaron que la gran mayoría llevaba ropa de civil en el momento de la ejecución. El Equipo también ha obtenido información que apunta a la posibilidad de que se utilizaran niños soldados en los ataques.

18. Una vez concluido el trabajo inicial en relación con esta prioridad de investigación, el Equipo seguirá avanzando y ampliando la investigación para abarcar otros crímenes del EIIL en la zona de Tikrit.

Ejecuciones en masa en la prisión de Badush (Mosul)

19. Se ha avanzado considerablemente en la investigación del ataque del EIIL contra la prisión de Badush ocurrido en junio de 2014 y de la posterior masacre de reclusos predominantemente chiíes. Mediante el análisis de las pruebas documentales, digitales y forenses, el Equipo ha detectado elementos comunes en los ataques contra cuatro lugares de ejecución en los que intervinieron cuatro comandantes del EIIL distintos. Al llevar a cabo las ejecuciones, los líderes del EIIL separaron a los detenidos chiíes de los suníes y ejecutaron a los que, según habían determinado, eran chiíes. Se está analizando más a fondo esta pauta de conducta deliberada y coherente, junto con la documentación interna del EIIL y la información sobre la doctrina ideológica obtenida por el Equipo, con miras a entender cómo se tomaban las decisiones de alto nivel y cómo se distribuía la responsabilidad de mando en relación con los atentados. Se considera que estos datos pueden tener fuerza probatoria para determinar la intención con que se seleccionaron y separaron los reclusos en función de su religión.

20. Los expedientes facilitados por el Ministerio de Justicia iraquí también han confirmado los relatos de los testigos presentes en las reuniones iniciales de planificación y preparación de los ataques, lo que ha permitido al Equipo identificar al comandante del EIIL que tenía mayor responsabilidad de mando, y a su segundo.

Aunque se presume que el comandante principal ha muerto, se cree que su segundo está vivo y que podría seguir siendo un miembro activo del EIIL.

21. El Equipo ha localizado otros lugares de ejecución en el valle de Badush, Ayn Jahsh y Bawabat al-Sham, y en lugares industriales específicos de Badush. En diciembre de 2020 se llevó a cabo un examen forense inicial de superficie en el lugar de ejecución del valle de Badush y se obtuvieron datos importantes sobre los momentos previos a las muertes, proporcionados por las familias de las víctimas que viven en las provincias del sur del Iraq. Está previsto realizar un examen forense invasivo del lugar en mayo de 2021, con la extracción de los restos mortales de los ejecutados. Entre las líneas de investigación prioritarias figura entrevistar tanto a testigos en terceros países que pudieran tener pruebas en vídeo como a detenidos que sobrevivieron a los ataques.

Crímenes cometidos contra la comunidad cristiana del Iraq

22. Se ha seguido ampliando la investigación de los crímenes cometidos contra la comunidad cristiana en el Iraq y se han abierto nuevas líneas de investigación relacionadas con la destrucción del patrimonio cultural y religioso y la experiencia vivida por la comunidad cristiana respecto de la violencia sexual y de género perpetrada por el EIIL.

23. Por ejemplo, se ha investigado la profanación y destrucción de iglesias por parte del EIIL en Karamlays, Batnay, Mosul, Bartala y Al-Hamdaniya y el uso de lugares religiosos para el entrenamiento en el uso de armas y el almacenamiento de municiones. Los testimonios obtenidos y las pruebas fotográficas muestran la destrucción de estatuas, campanarios y esculturas y la profanación de tumbas, con retirada de restos humanos.

24. Para llevar a cabo este trabajo, el Equipo ha obtenido testimonios de miembros del clero que participaron en el rescate de objetos de importancia cultural y religiosa. Entre los testimonios obtenidos figuran relatos sobre los esfuerzos realizados por los líderes religiosos cristianos para extraer y proteger manuscritos y artefactos religiosos antiguos mientras el EIIL avanzaba por el norte del Iraq en 2014.

25. Las investigaciones realizadas hasta la fecha también han proporcionado pruebas de violaciones y esclavización de miembros de la comunidad cristiana por parte del EIIL. Esta seguirá siendo una línea de investigación clave basada en iniciativas de divulgación sólidas en la comunidad, destinadas a abordar la estigmatización y los consiguientes retos a los que se enfrentan las víctimas de delitos de violencia sexual y de género que desean denunciar los hechos. El Equipo ha profundizado en su análisis militar de las campañas lanzadas por el EIIL en las llanuras de Nínive desde principios de julio de 2014, en las cuales el EIIL lanzó el “ultimátum de Mosul” en el que daba a los cristianos la opción de pagar la *jizyah* (impuesto de protección), convertirse o ser asesinados. También se ha seguido investigando la toma de asentamientos cristianos por parte del EIIL, como los de Al-Hamdaniya, Tallkayf, Bartala y Karamlays, ocurridos a principios de agosto de 2014. Como ha ocurrido en otras líneas de investigación, el análisis de los registros internos del EIIL que obran en poder del Equipo ha permitido identificar a personas de interés prioritario.

26. La dependencia responsable de esta investigación, creada gracias a las contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Unidos de América, ha seguido reforzando su red de interlocutores y partes interesadas nacionales. La visita del Papa Francisco al Iraq ofreció nuevas oportunidades de contacto con los representantes comunitarios, y el reciente establecimiento de una oficina en Erbil reforzará las

relaciones con las comunidades afectadas, muchas de las cuales residen en la región del Kurdistán.

Crímenes cometidos contra las comunidades kakai, shabak y turcomana chií

27. Durante el período que abarca el informe, el número de incidentes considerados pertinentes por el Equipo para sus investigaciones de los crímenes cometidos contra los kakai, los shabak y los turcomanos chiíes se triplicó gracias a la colaboración con líderes de comunidades minoritarias, representantes de la sociedad civil y del mundo académico y residentes locales. Las investigaciones siguen centradas en los asesinatos selectivos y el trato inhumano dispensado a los civiles, los secuestros en masa, la destrucción sistemática de viviendas privadas y otras propiedades, los saqueos y los desplazamientos forzosos de comunidades.

28. La destrucción de edificios dedicados a la religión, la educación y el arte, monumentos históricos y otros sitios protegidos importantes también sigue siendo un foco de investigación importante. Ya han terminado la geolocalización y el análisis preliminar de los lugares clave. El Equipo ha proseguido la adquisición forense de pruebas fotográficas y de vídeo, imágenes de satélite y análisis de datos geoespaciales. También han continuado los preparativos para la exhumación de la fosa común de Bir Alu Antar. El Equipo sigue agradeciendo la contribución financiera del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en apoyo de esta tarea.

Nuevas líneas de investigación

Crímenes cometidos contra la comunidad suní

29. Durante el período que abarca este informe comenzó a operar una nueva unidad de investigación sobre el terreno centrada en los crímenes cometidos contra la comunidad suní. El análisis inicial de los fondos documentales pertinentes ha facilitado la determinación del lugar donde ocurrieron algunos incidentes clave, en particular en la provincia de Al-Anbar. Mediante el análisis de material de audio, fotográfico y videográfico y de declaraciones de los testigos, la unidad ha elaborado una cronología inicial de los hechos.

30. Sobre esta base, se han establecido líneas de investigación preliminares, teniendo en cuenta la gravedad de los posibles crímenes cometidos, el número de víctimas y la existencia de personas de interés actualmente detenidas. Se están realizando más investigaciones y análisis para detectar estructuras de mando más amplias y obtener pruebas de vinculación. El Equipo está dando prioridad a la colaboración con las autoridades locales de Al-Anbar y con jeques, miembros de la sociedad civil y representantes de las comunidades afectadas. Esta colaboración incluirá la organización de reuniones presenciales con las comunidades suníes tan pronto como lo permitan las restricciones actuales debidas a la COVID-19.

Elaboración y uso de armas químicas por parte del EIIL

31. El Equipo abrió una investigación sobre la presunta elaboración y uso de armas químicas y biológicas por parte del EIIL. El trabajo inicial se ha centrado en las líneas de investigación relacionadas con el ataque contra Tuz Jurmatu, la toma de la Universidad de Mosul por parte del EIIL y su posterior reutilización en apoyo de un programa de elaboración de armas y el ataque contra el campo de azufre y la instalación de procesamiento de Mishraq. Al parecer, los presuntos ataques provocaron muertes y lesiones entre la población civil, incluso por asfixia y otros síntomas relacionados con las armas químicas y biológicas, que afectaron especialmente a las comunidades minoritarias. Ya se han obtenido pruebas de que, en este contexto, el EIIL probó agentes biológicos y químicos y realizó experimentos

con reclusos, causándoles la muerte. Se sospecha que en el marco del programa se consideró el uso de agentes vesicantes y neurotóxicos y compuestos industriales tóxicos como armas.

32. Hasta la fecha, el Equipo ha recopilado y analizado información y pruebas obtenidas mediante registros del campo de batalla, testimonios de detenidos y víctimas, imágenes por satélite, técnicas de teledetección y análisis de vídeo. También se están analizando aspectos relacionados con la adquisición de materiales y la correspondiente logística, la infraestructura física, el liderazgo y los conocimientos especializados.

33. Gracias a este material, el Equipo ha podido determinar que entre 2014 y 2016 el EIIL desplegó repetidamente armas químicas contra la población civil. La investigación del desarrollo y el uso de armas químicas por parte del EIIL con capacidad interna puede representar un momento decisivo para hacer que los actores no estatales en los conflictos modernos rindan cuentas de sus actos.

B Unidades temáticas especializadas: incorporación de conocimientos especializados sobre aspectos fundamentales de las investigaciones

34. Paralelamente a la labor de investigación principal de sus unidades de investigación sobre el terreno, el Equipo ha seguido aumentando su capacidad en áreas especializadas para garantizar que las actividades de investigación se lleven a cabo de acuerdo con las normas internacionales.

Delitos sexuales y de género y delitos contra la infancia

35. La Dependencia de Delitos de Género y contra la Infancia sigue analizando las ideologías, políticas y órganos del EIIL que fueron fundamentales para la comisión de delitos sexuales y de género y contra la infancia. La atención se ha centrado en las estructuras internas del EIIL que apoyaban la aplicación de políticas relativas a la esclavización sexual de mujeres y niñas y el reclutamiento de niños.

36. La Unidad también ha reforzado su coordinación con las unidades de investigación sobre el terreno y ha designado puntos focales para que en las actividades operativas del Equipo se analicen las cuestiones sexuales y de género y se reconozcan los delitos de género y los delitos contra la infancia. Gracias a esta cooperación se ha elaborado una estrategia común para obtener pruebas de los delitos sexuales y de género cometidos en las comunidades en las que la estigmatización puede llevar a que las personas supervivientes no cuenten lo sucedido.

37. La Dependencia también ha empezado a investigar los crímenes del EIIL contra la comunidad lesbiana, gay, bisexual, transgénero y *queer*. Tras examinar las pruebas iniciales recogidas, el Equipo ha detectado patrones preliminares en cuanto a víctimas, delitos, tiempos y lugares. Esto, a su vez, ha servido para determinar las líneas de investigación prioritarias que se seguirán en el próximo período de presentación de informes.

38. Durante el período que abarca el informe, la Dependencia amplió considerablemente el número de entrevistas a supervivientes de violencia sexual, incluidos varios testigos que eran niños cuando ocurrieron los hechos. Estas entrevistas, realizadas con apoyo y orientación de psicólogos internos de la Dependencia de Protección y Apoyo a Testigos, han dado más solidez a las pruebas relacionadas con rutas de esclavitud específicas y la participación de autores individuales en la gestión y administración de la trata de esclavos. La ampliación de las entrevistas a las personas supervivientes de delitos de género seguirá siendo una

parte fundamental del trabajo del Equipo en los próximos meses. El Equipo agradece las contribuciones financieras de Dinamarca y los Emiratos Árabes Unidos en apoyo de esta esfera de trabajo.

Financiación de los crímenes del EIIL

39. La Dependencia de Seguimiento Financiero ha concluido su escrito inicial sobre la causa, en el que se examinan las redes dedicadas al envío de dinero y cambio de moneda que supuestamente forman parte de la infraestructura financiera del EIIL. El Equipo ha encontrado algunos temas de interés centrales para las redes, ha recopilado documentación básica sobre el funcionamiento administrativo y logístico interno del sistema financiero del EIIL y ha obtenido declaraciones de testigos y otras pruebas de que tales redes pueden haber facilitado la comisión de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

40. El Equipo sigue investigando el departamento del tesoro del EIIL (Bayt al-Mal). Para ello se han analizado detenidamente la generación de ingresos del EIIL a través de sus diversos mercados ilícitos y el desvío de las ganancias a sus operaciones militares y generales, incluidas las que han dado lugar a la comisión de delitos en el Iraq o la han facilitado de una u otra forma. La Dependencia ha reforzado su cooperación con las autoridades nacionales pertinentes, especialmente con el Tribunal de Karj. También se han profundizado las relaciones con instituciones financieras mundiales con el objetivo de recopilar y preservar los datos de las transacciones pertinentes.

41. La Dependencia también sigue aportando sus conocimientos especializados en materia de investigación financiera en apoyo del trabajo de otras dependencias, sobre todo cuando se aprecian vínculos entre la facilitación financiera y algún delito concreto. El Equipo agradece la contribución financiera de Alemania en apoyo de esta área de trabajo.

C. Composición e instalaciones del Equipo de Investigaciones

42. La plantilla actual del Equipo está integrada por 216 personas, de las cuales 176 son funcionarios. El equilibrio de género y geográfico ha seguido siendo una prioridad esencial. Las mujeres representan actualmente el 49 % del personal sustantivo y de apoyo, y se mantiene la paridad de género entre el personal directivo en todas las unidades de investigación sobre el terreno y en los puestos de categoría de Director. Todas las agrupaciones regionales de las Naciones Unidas siguen estando representadas en el Equipo.

43. Se siguen integrando puestos de experto nacional en la plantilla del Equipo, y casi todas las dependencias sustantivas cuentan ahora con funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico. Ya se ha contratado a un total de 13 expertos nacionales en consulta con el Gobierno del Iraq, y se prevé que en el próximo período se cubrirán otros 7 puestos de este tipo.

Aportación de personal especializado por los Estados Miembros

44. El Equipo sigue agradeciendo a los Estados Miembros el personal especializado proporcionado de conformidad con el párrafo 14 de la resolución [2379 \(2017\)](#). En la actualidad se cuenta con nueve expertos aportados por las autoridades nacionales de Alemania, la Arabia Saudita, Australia, Finlandia, Jordania y Suecia.

45. A principios de mayo, con el apoyo de la División de Policía de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Paz, se distribuirá a los Estados Miembros una nota verbal en la que se pondrá en

marcha una nueva campaña de contratación de personal especializado para desempeñar una serie de funciones dentro del Equipo, como las de Oficial de Descubrimiento de Pruebas Electrónicas, Genetista Forense y Analista de Investigación. El Equipo alienta encarecidamente a los Estados Miembros a proponer candidatos cualificados.

Locales e instalaciones del Equipo de Investigaciones

46. Durante el período que abarca el informe se terminó de construir un laboratorio forense de última generación y una cámara acorazada para la custodia de pruebas en los locales del Equipo en Bagdad. Estas instalaciones han mejorado considerablemente la capacidad de análisis de las pruebas digitales, incluido el escaneo en tres dimensiones mediante láser y otros datos de imágenes, así como el análisis forense de las pruebas obtenidas en las excavaciones de fosas comunes. La incorporación de un sistema biométrico garantiza la plena seguridad de las pruebas. El Equipo agradece a los Estados Unidos su generosa contribución financiera para la construcción de estas instalaciones.

47. El Equipo ha establecido una oficina adicional en Erbil, dentro del recinto de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq. Estas instalaciones servirán para reforzar la comunicación con las comunidades locales, mejorar el acceso a las fosas comunes y facilitar la prestación de apoyo adicional a las autoridades nacionales y a las del Gobierno Regional del Kurdistán.

III. Actividades de investigación: reunión y almacenamiento de material probatorio

48. Para hacer frente a los retos que plantea la pandemia de COVID-19, el Equipo ha hecho mayor hincapié en las relaciones con las instancias nacionales y los asociados internacionales y ha integrado soluciones tecnológicas avanzadas en su trabajo. Esto ha facilitado la rápida expansión del conjunto de pruebas que obra en poder del Equipo.

A. Reunión de pruebas documentales, testimoniales y digitales

49. El conjunto de pruebas digitales y documentales que obra en poder del Equipo ha crecido considerablemente gracias a la excelente cooperación con las autoridades iraquíes y a las actividades independientes de reunión de pruebas.

50. La mayor capacidad del Equipo para analizar la documentación interna del EIIL extraída de antiguos dispositivos digitales del EIIL, obtenida con la cooperación de las autoridades iraquíes, ha sido fundamental para los éxitos logrados en este sentido. Mediante la recopilación y el procesamiento de documentos como registros de inmigración del EIIL, historiales médicos, registros de pagos, listas de combatientes y registros relacionados con la administración de instituciones académicas, el Equipo ha podido vincular directamente a algunas personas de interés con batallones específicos del EIIL, ubicaciones geográficas y lugares de comisión de delitos.

51. El Equipo ha empleado herramientas de búsqueda avanzadas para analizar estos datos, lo que le ha permitido identificar a varias personas de interés en relación con determinados lugares de comisión de delitos a partir de su vinculación con una dependencia o con la organización. Una vez identificados los miembros del EIIL en el Iraq, se pueden elaborar cronogramas detallados de la actividad de cada uno de ellos a partir de los acontecimientos documentados, como su participación en combates activos, el tratamiento médico recibido, la tenencia de esclavos y los pagos

recibidos por ellos y por sus familiares. Esto ha demostrado ser de gran valor para corroborar los testimonios aportados por supervivientes y testigos, y se ha integrado en los escritos sobre las causas preparados por el Equipo durante el período sobre el que se informa.

52. Durante el período en cuestión se observó un aumento constante de las pruebas proporcionadas al Equipo a través de la plataforma digital *Shuhud*. La capacitación impartida a las comunidades locales y a las ONG sobre el uso de esta herramienta ha contribuido a la presentación de información sobre la captura y la ocupación de aldeas de comunidades minoritarias por parte del EIIL, la imposición de condiciones de vida inhumanas a sus residentes y los relatos de supervivientes y testigos de los ataques con armas químicas perpetrados por el EIIL en el Iraq. Se recibió un número importante de aportaciones de miembros de las comunidades turcomana chíi, kakai, shabak y cristiana. Los resultados iniciales también indican que la plataforma contribuirá a asegurar que los relatos de las mujeres se reflejen íntegramente en el trabajo del Equipo, con un 25 % de las aportaciones procedentes de mujeres.

53. Como se explica con más detalle en la sección IV, el Equipo también está intensificando la colaboración con las autoridades nacionales iraquíes en lo que respecta a la digitalización del material documental existente y la extracción forense de pruebas digitales de dispositivos electrónicos incautados al EIIL. El Equipo también sigue beneficiándose de numerosas pruebas documentales aportadas por las autoridades nacionales iraquíes, el Gobierno Regional del Kurdistán, entidades de las Naciones Unidas, ONG e instituciones académicas.

54. Con respecto a la recopilación de pruebas testimoniales, el Equipo ha introducido una serie de innovaciones para que una gama más amplia de testigos pueda comunicarse con el Equipo y aportar sus relatos. Por ejemplo, se están utilizando con más frecuencia medios remotos para seleccionar y entrevistar a los testigos, en respuesta a las restricciones vigentes debido a la pandemia de COVID-19. Estas modalidades han demostrado ser eficaces, y los investigadores se han puesto en contacto con un mayor número de testigos y supervivientes durante el período sobre el que se informa.

55. En marzo de 2021, el Equipo realizó una serie de entrevistas en Australia para obtener el testimonio de la diáspora yazidí en la investigación sobre los crímenes cometidos por el EIIL contra la comunidad yazidí. En consulta con la Policía Federal Australiana y la policía estatal de Queensland, el Equipo obtuvo el testimonio de testigos clave y reunió pruebas valiosas que se han incorporado al escrito inicial sobre la causa recientemente finalizado, en el que se aborda esta prioridad de investigación. En este contexto, el Equipo ha establecido relaciones positivas con algunas organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la comunidad yazidí en Queensland. Se espera que estas organizaciones faciliten la obtención de más información pertinente para las investigaciones en curso.

56. El Equipo también se entrevistó con un antiguo miembro del EIIL que se encuentra detenido en un tercer país, que ha aportado considerable información sobre las jerarquías y la infraestructura tecnológica del EIIL. Está previsto seguir entrevistando a este detenido en persona, en la medida en que lo permitan las restricciones relacionadas con la COVID-19. Durante los meses de mayo y junio de 2021, el Equipo tiene previsto entrevistar a cuatro personas de interés de alto nivel que se encuentran detenidas por las autoridades iraquíes.

B. Excavación de fosas comunes y devolución de restos mortales

57. El Equipo ha seguido apoyando la excavación de fosas comunes en el Iraq y la devolución de restos mortales a las familias. A pesar de las continuas dificultades que plantean las restricciones a los desplazamientos sobre el terreno debido a la pandemia de COVID-19, se ha mantenido el ritmo gracias a la cooperación eficaz con las autoridades nacionales y las comunidades afectadas.

58. En un momento significativo y solemne, el Equipo prestó apoyo para devolver a las familias los restos mortales de 103 yazidíes recuperados de nueve fosas comunes previamente excavadas en Kojo, para que recibieran sepultura en condiciones dignas. Gracias a la identificación mediante ADN y el análisis *post mortem* detallado realizados por las autoridades iraquíes con el apoyo del Equipo, se han podido expedir certificados de defunción para las familias de las víctimas. Esto facilita su acceso a recursos jurídicos y reparaciones en el país. Se han analizado 103 expedientes proporcionados al Equipo por las autoridades iraquíes, relacionados con víctimas identificadas. Este análisis ha aportado pruebas que vinculan los testimonios de los supervivientes recogidos por los investigadores con las pruebas forenses sobre la causa, la forma de muerte y el perfil demográfico de las víctimas. Como se ha reflejado anteriormente, esta síntesis de pruebas testimoniales y forenses se ha integrado en el escrito inicial elaborado por el Equipo en relación con los crímenes cometidos por el EIL contra la comunidad yazidí en Sinyar.

59. El Equipo, consciente de la profunda carga emocional y los fuertes sentimientos culturales y religiosos que suscita la devolución de los restos mortales en la comunidad yazidí, apoyó una serie de actos de divulgación organizados en Dahuk y en los campamentos para desplazados internos del norte del Iraq con el objetivo de asegurar que en su planificación y ejecución se tuvieran muy presentes las opiniones de las familias de las víctimas y de los líderes de la comunidad. El Equipo también colaboró ampliamente con las autoridades iraquíes y las comunidades afectadas para facilitar el diálogo y la cooperación a fin de que estas actividades se llevaran a cabo atendiendo primordialmente a las víctimas y los supervivientes.

60. Para ello, el Equipo proporcionó apoyo logístico y financiero para las ceremonias conmemorativas celebradas en el monumento a los mártires en Bagdad y en Kojo, donde se inhumaron los restos. En colaboración con varias ONG, el Equipo desplegó expertos en atención psicosocial en el lugar de celebración de la ceremonia de entierro para que los supervivientes y las familias de las víctimas pudieran recibir apoyo psicológico y emocional. Los familiares procedentes del extranjero que asistieron a la ceremonia conmemorativa del entierro en Kojo pudieron proporcionar muestras de referencia de ADN y registrar a sus familiares desaparecidos.

61. En diciembre de 2020, el Equipo colaboró con la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas en apoyo de las misiones conjuntas dirigidas por la Dirección de Fosas Comunes de la Fundación de los Mártires y la Dirección de Asuntos Medicojurídicos del Ministerio de Salud del Iraq con el fin de salvaguardar los restos humanos y las pruebas en una importante fosa común relacionada con el asesinato de hasta 600 reclusos, predominantemente chiíes, ocurrido en la prisión de Badush en junio de 2014. La misión también apoyó la recuperación de restos humanos vulnerables que se encontraban en la superficie y la localización de otro lugar de ejecución cercano. Se llevó a cabo una campaña de recogida de datos en tándem en cuatro provincias al sur de Bagdad (Wasit, Basora, Nasriya y Maysan) para recoger muestras de referencia de ADN de los familiares de las víctimas de las matanzas de Badush con el fin de que en el futuro se puedan identificar restos mediante ADN.

62. Sobre la base de este trabajo de campo inicial, el Equipo llevó a cabo un estudio exhaustivo de la fosa común de Badush en abril de 2021 utilizando tecnología de

escaneo mediante láser en tres dimensiones. Esta es una de las medidas adoptadas en preparación de la excavación completa y la recuperación de los restos que, según las previsiones, comenzarán en mayo de 2021. El Equipo prestará apoyo logístico y de expertos forenses *in situ* a las autoridades iraquíes, de acuerdo con la estrategia conjunta de investigación de fosas comunes, garantizando que las pruebas se recojan de acuerdo con las normas internacionales.

63. Atendiendo a las peticiones de algunos miembros de las comunidades locales, el Equipo ha apoyado a las autoridades iraquíes en la recuperación forense de restos humanos y pruebas asociadas en cuatro lugares de Jaddala, al suroeste del monte Sinyar. También se prestó apoyo a la salvaguarda de una tumba en Hawiya Kirkuk, cuya excavación también está prevista para mayo de 2021.

64. En todas las actividades de excavación de fosas comunes, el Equipo ha tratado de que la participación de la comunidad se llevara a cabo teniendo en cuenta el trauma sufrido. A este respecto, la Dependencia de Protección y Apoyo a Testigos facilitó la coordinación interinstitucional con la Organización Internacional para las Migraciones, Yazda, la Organización Emma para el Desarrollo Humano y otras ONG a fin de elaborar un plan integral de apoyo psicosocial para las excavaciones y la devolución de los restos. El plan tiene por objeto que los supervivientes y las comunidades afectadas reciban la asistencia necesaria durante todo el proceso de planificación, excavación y posterior identificación y devolución de los restos. Como complemento al apoyo psicosocial que se proporcionará a las familias, el Equipo ha elaborado un documento de orientación para la Dirección de Fosas Comunes a fin de que la entrega a las respectivas familias de los expedientes correspondientes a los restos humanos identificados se lleve a cabo teniendo en cuenta los principios de consideración al trauma sufrido.

65. Como se refleja en la sección IV, el Equipo ha proporcionado un nivel considerable de creación de capacidad y apoyo a la Dirección de Fosas Comunes y a la Dirección de Asuntos Medicojurídicos, para lo cual ha facilitado equipo técnico avanzado y ha impartido capacitación teórica y práctica sobre su despliegue sobre el terreno.

66. El 20 de abril, aprovechando su mayor colaboración con las autoridades iraquíes durante el período que abarca el informe, el Equipo participó en la segunda reunión entre asociados y partes interesadas y el comité nacional de coordinación con objeto de poner en práctica la estrategia conjunta de excavación de fosas comunes acordada en el período abarcado por el informe anterior. Entre los resultados, se acordó un calendario para la excavación de fosas comunes prioritarias durante los próximos 12 meses, así como un programa de trabajo para facilitar los procesos de identificación mediante ADN en el momento oportuno.

C. Almacenamiento, análisis y gestión de las pruebas

67. Para examinar debidamente todas las pruebas recogidas por el Equipo se necesitan innovaciones tecnológicas. En los últimos seis meses, el Equipo ha introducido una serie de herramientas nuevas para mejorar su capacidad de procesamiento de pruebas con objeto de sacar partido de los diversos conjuntos de datos que se han incorporado recientemente.

68. Como se indica en la sección II, con las nuevas instalaciones del laboratorio forense y la sala de pruebas en Bagdad ahora se pueden realizar análisis forenses *in situ* tales como la autenticación de vídeos y el examen forense de pruebas digitales y físicas. El Equipo también se propone utilizar las instalaciones para impartir capacitación especializada a las autoridades iraquíes en materia de creación de capacidad.

69. La Dependencia de Sistemas de Información ha prestado apoyo para la implantación de varias tecnologías nuevas para analizar y examinar las imágenes y los vídeos obtenidos por el Equipo y realizar búsquedas en ellos. De esta forma el equipo ha conseguido extraer perfiles faciales de las imágenes obrantes en todos sus archivos y crear un repositorio específico de más de 175.000 perfiles de este tipo. Esto ha dado resultados inmediatos que han llevado a la identificación de personas de interés pertinentes para las prioridades de investigación del Equipo. El paso siguiente ha sido empezar a procesar los más de 34.000 archivos de vídeo que el Equipo tiene en su poder con el fin de extraer todos los perfiles faciales y otras imágenes pertinentes. El Equipo está llevando a cabo una campaña de despliegue que permitirá a todos los investigadores hacer búsquedas avanzadas de imágenes y vídeos en apoyo de su trabajo.

70. El Equipo está terminando de implementar el proyecto Zeteo, una plataforma de enriquecimiento de datos adaptada a sus necesidades que utiliza las técnicas más novedosas de inteligencia artificial, servicios cognitivos de Microsoft, aprendizaje automático, traducción automática y reconocimiento facial. El proyecto se integrará en la plataforma de revisión de documentos que el Equipo utiliza actualmente, llamada Relativity, y permitirá a los analistas e investigadores examinar rápidamente los archivos multimedia y detectar objetos, rostros y lugares pertinentes. Es importante destacar que el proyecto también facilitará la autotranscripción y posterior traducción automática de los vídeos que obran en poder del Equipo, lo que significa que las grabaciones de los crímenes cometidos por el EIL se transcribirán automáticamente al inglés. Esto mejorará considerablemente la capacidad del Equipo para filtrar y analizar el contenido de ese material.

71. Además de aportar mejoras transformadoras a las capacidades de investigación del Equipo, estas herramientas son también una ayuda fundamental para la salud mental de quienes, en su trabajo, tienen que ver imágenes impactantes y perturbadoras. Esta tecnología permite agrupar automáticamente los contenidos muy impactantes que están duplicados o casi duplicados y pixelar temporalmente determinados documentos, con lo que la inteligencia artificial ayudará a proteger a los funcionarios. El equipo agradece el apoyo continuo de Microsoft Corporation en la implementación de este proyecto.

72. Entre otras medidas adoptadas para sacar provecho de los antiguos dispositivos electrónicos del EIL en sus actividades de recogida de pruebas, la Dependencia de Ciencias Forenses ha mejorado la capacidad de descifrado del Equipo durante el período que abarca el informe. Los programas y equipos informáticos adquiridos por el Equipo pueden probar hasta un millón de contraseñas por segundo, y han conseguido acceder a dispositivos que contienen documentación interna del EIL de gran valor probatorio para el Equipo.

73. Como se refleja en la sección VI, estas y otras innovaciones tecnológicas se destacarán en una publicación sobre el uso de la tecnología en las investigaciones penales que el Equipo presentará el 11 de mayo.

IV. Rendición de cuentas en colaboración con las instancias nacionales

74. La colaboración entre el Equipo y los agentes nacionales de todo el Iraq sigue siendo fundamental para avanzar en el cumplimiento efectivo de su mandato. Durante el período que abarca el informe, el Equipo amplió su cooperación con las autoridades iraquíes, los grupos de supervivientes, las ONG y los líderes religiosos.

A. Colaboración y cooperación con el Gobierno del Iraq

75. El comité nacional de coordinación ha seguido siendo un asociado crucial para el trabajo del Equipo. Sobre la base de los marcos estratégicos comunes establecidos en el período abarcado por el informe anterior, la relación entre el Equipo y el comité se ha reforzado mediante una serie de actividades conjuntas.

76. Como se refleja en la sección III, el Equipo colaboró estrechamente con el comité nacional de coordinación para facilitar el regreso y el entierro de los restos mortales identificados en las excavaciones de las fosas comunes realizadas en Kojo. El Equipo también agradece al comité que haya facilitado la cooperación entre el Equipo y las autoridades nacionales en las actividades de excavación que se están llevando a cabo en la prisión de Badush.

77. El comité de coordinación ha colaborado estrechamente con el Equipo en el diseño, la preparación y la ejecución de diversas actividades de capacitación y formación para las autoridades nacionales del Iraq. Como se indica en otras partes del informe, esto incluye programas relacionados con el uso de equipos de última generación para extraer datos de los lugares donde se han cometido delitos y procesarlos, técnicas de conservación de pruebas y de presentación de información forense, digitalización de pruebas y formación sobre riesgos peligrosos impartida junto con el Servicio de Actividades relativas a las Minas.

78. La cooperación y la asociación con el poder judicial iraquí han seguido siendo fundamentales para los progresos realizados por el Equipo. Gracias a la colaboración con miembros de la judicatura, el Equipo ha podido acceder a una cantidad considerable de material probatorio adicional útil para su trabajo de investigación. Como se indica en la subsección B, el Equipo está colaborando estrechamente con distintos tribunales y jueces de instrucción del Iraq a fin de reforzar las prácticas y los procedimientos nacionales de almacenamiento y conservación de pruebas y de preparación de expedientes de forma que se satisfagan las necesidades de cara al futuro enjuiciamiento de los miembros del EIIL por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

79. Durante el período que abarca el informe, el Equipo siguió reforzando su cooperación con el Gobierno Regional del Kurdistán. Con el apoyo de la Oficina de Coordinación de la Promoción Internacional, el Equipo ha establecido modalidades para la digitalización de las pruebas que obran en poder de las autoridades regionales y ha recibido respuestas positivas a las solicitudes específicas de información sobre las estructuras de liderazgo del EIIL en Sinyar y Mosul.

80. La Oficina de Asuntos de los Yazidíes Rescatados del Gobierno Regional del Kurdistán ha sido un asociado especialmente importante, ya que ha proporcionado al Equipo un total de 4.636 declaraciones escritas y 109 declaraciones en audio. También se han recibido declaraciones de testigos y otra documentación de la Comisión de Investigación y Recopilación de Pruebas y se ha establecido una modalidad para recibir un número considerable de declaraciones adicionales en un futuro próximo.

81. El Asesor Especial siguió en contacto con altos funcionarios del Gobierno del Iraq a fin de mejorar más aún la cooperación para lograr los objetivos estratégicos del Equipo. Por ejemplo, celebró reuniones de alto nivel con el Primer Ministro, el Presidente, el Ministro de Asuntos Exteriores, el Director de Inteligencia Militar del Ministerio de Defensa y el Presidente de la Alta Comisión de los Derechos Humanos del Iraq. También se reunió en varias ocasiones con el Presidente de la Corte Suprema y el Jefe del Consejo Judicial Supremo y sigue agradeciendo el inestimable apoyo de este último al trabajo del Equipo.

82. La cooperación con los altos cargos del Gobierno Regional del Kurdistan también ha seguido teniendo carácter prioritario para el Asesor Especial durante el período que abarca el informe. Se ha reunido en varias ocasiones con el Presidente y el Primer Ministro de la región del Kurdistan y con otros ministros.

B. Fortalecimiento de la capacidad de las autoridades iraquíes

83. De acuerdo con el párrafo 39 de su mandato, el Equipo impartió más formación y apoyo a las autoridades iraquíes durante el período de referencia.

84. El Equipo ha seguido colaborando con las autoridades iraquíes y las de la región del Kurdistan en la ejecución de un importante proyecto destinado a ayudar a las entidades judiciales y gubernamentales a archivar y digitalizar el material probatorio relativo a los crímenes del EIIL siguiendo las normas internacionales. El Equipo ya ha terminado de evaluar los fondos documentales de 12 autoridades iraquíes, lo cual incluye la revisión pormenorizada *in situ* de sus archivos. A través de esas evaluaciones, el Equipo ha determinado que varios depósitos documentales importantes relacionados con los delitos del EIIL, incluida la totalidad de las pruebas que obran en poder de algunos tribunales centrales contra el terrorismo, siguen manteniéndose íntegramente en papel. Se ha dado prioridad a la prestación de asistencia a esas entidades.

85. Tras la instalación de equipos técnicos en el Tribunal contra el Terrorismo de Tallkayf (Mosul) y en el correspondiente depósito de Faysaliya, se están digitalizando 33.000 expedientes de casos prioritarios y materiales relacionados en el sitio de Faysaliya. Está previsto instalar equipos técnicos en el tribunal de Karj, en Bagdad, en mayo de 2021. El Equipo también ha instalado estaciones de trabajo en el Ministerio del Interior del Gobierno Regional del Kurdistan, que será el asociado principal para el proceso de digitalización en la Región. El Equipo sigue agradecido a la Unión Europea por la importante contribución financiera aportada en apoyo de este proyecto.

86. El Equipo también ha avanzado en la implementación de su acuerdo con el Consejo Judicial Supremo del Iraq para ayudar a los jueces de instrucción iraquíes a elaborar expedientes para enjuiciar a los miembros del EIIL por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Con objeto de reforzar la capacidad de los jueces de instrucción iraquíes para investigar estos delitos, el Equipo ha empezado a impartir un curso de capacitación en diez partes sobre derecho penal internacional dirigido a altos cargos de la judicatura iraquí. El curso, en colaboración con la Universidad Nacional Australiana, comenzará en mayo de 2021, será impartido por destacados expertos internacionales y abarcará la definición de los principales crímenes internacionales, los modos de participación y responsabilidad reconocidos internacionalmente, el derecho a un juicio imparcial y la relación entre el derecho islámico y los conceptos del derecho penal internacional.

87. Además de este programa de capacitación inicial, en los próximos meses se ofrecerá mentoría individualizada a los jueces pertinentes sobre cómo elaborar expedientes. Ya se ha determinado cuáles son las causas prioritarias para ello, como las que se refieren a miembros del EIIL que desempeñaron un papel destacado en las prácticas de esclavitud sexual. El Equipo sigue agradeciendo al Gobierno de Dinamarca el apoyo financiero prestado en apoyo de esta área de actividad.

88. El Equipo también ha seguido apoyando la creación del Departamento de Protección de Testigos del Gobierno del Iraq, previsto en la legislación nacional sobre protección de testigos. Para ello se impartió un taller de dos días de duración sobre la planificación de la protección de testigos, dirigido a representantes del Ministerio del

Interior. Se está llevando a cabo una iniciativa similar para ayudar a las autoridades del Gobierno Regional del Kurdistán en esta esfera.

89. En febrero de 2021 se impartió formación teórica a los miembros de la Dirección de Fosas Comunes sobre el uso de escáneres mediante láser en tres dimensiones en las fosas comunes y el tratamiento posterior de los datos digitales. Esta actividad forma parte de los esfuerzos continuos del Equipo en materia de formación y creación de capacidades, con el objetivo de mejorar la capacidad nacional para documentar y analizar lugares complejos de comisión de delitos.

90. El Equipo sigue siendo consciente de que la labor de investigación de fosas comunes en todo el Iraq, especialmente en zonas en las que estuvo presente el EIIL, supone un riesgo inherente para la seguridad de las personas que trabajan dentro de las fosas comunes y en sus inmediaciones, debido sobre todo a la abundancia de restos de material de guerra y artefactos explosivos improvisados, tanto detonados como sin detonar. En reconocimiento de ello, el Equipo ha colaborado con el Servicio de Actividades relativas a las Minas para impartir capacitación a las principales autoridades nacionales iraquíes a fin de que conozcan los riesgos que plantean los explosivos. En abril de 2021 se impartió una primera sesión, y se continuará con un programa de capacitación adaptado hasta que todo el personal pertinente de la Dirección de Fosas Comunes y de la Dirección de Asuntos Medicojurídicos haya recibido capacitación.

91. En apoyo de las excavaciones en otras fosas comunes de la provincia de Al-Anbar, el Equipo también ha proporcionado a la Dirección de Fosas Comunes vehículos todoterreno, monitores inteligentes y dispositivos de almacenamiento de datos. Estos equipos, junto con la capacitación relacionada, mejorarán la capacidad operativa para llevar a cabo este trabajo colectivo.

C. Colaboración con todos los elementos de la sociedad iraquí

92. La capacidad del Equipo para aprovechar las experiencias de todas las comunidades afectadas en el Iraq sigue siendo fundamental para el cumplimiento de su mandato. Por ello, el Equipo ha redoblado sus esfuerzos para colaborar con instancias religiosas, grupos de supervivientes, ONG y líderes comunitarios.

93. Durante el período que abarca el informe, el Equipo siguió reforzando su asociación con ONG iraquíes e internacionales a través del Foro de Diálogo UNITAD-ONG. El Foro, del que ahora forman parte más de 70 ONG, ha mejorado la capacidad del Equipo para aprovechar la experiencia y los conocimientos de las entidades asociadas con el fin de reforzar la comunicación con las comunidades afectadas y mejorar las políticas y los procedimientos en áreas de trabajo importantes.

94. El 25 de febrero de 2021 el Equipo celebró su segunda mesa redonda temática en el marco del Foro, en la que se abordó el tema de las investigaciones sobre los crímenes del EIIL que afectan a la infancia. Se habló de la forma en que el Equipo puede fortalecer su colaboración con las ONG en las investigaciones relativas a la infancia y de cómo facilitar la participación de la infancia en los procesos de rendición de cuentas teniendo presentes sus necesidades y experiencias específicas.

95. En la primera mesa redonda plenaria bianual del Foro, celebrada el 14 de diciembre de 2020, el Equipo presentó una actualización de las medidas adoptadas sobre la base de las recomendaciones recibidas en la primera mesa redonda temática sobre el empoderamiento de los miembros de la comunidad y los supervivientes del EIIL para que participen en las actividades de rendición de cuentas.

96. Durante el período que abarca el informe, la Dependencia de Protección y Apoyo a Testigos también ha seguido impartiendo capacitación a las ONG y a los proveedores de servicios de salud sobre cómo interactuar con los supervivientes con un enfoque psicosocial que tenga en cuenta el trauma sufrido, con un total de siete sesiones impartidas este año. En mayo está previsto impartir otros siete seminarios de capacitación. Gracias a los acuerdos alcanzados con varias entidades, el Equipo tiene ahora más capacidad para remitir a los supervivientes a los centros sanitarios adecuados cuando sea necesario.

97. Con motivo de la visita del Papa al Iraq, el Asesor Especial, junto con la Asesora Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio, Alice Wairimu Nderitu, anunció el lanzamiento de la Serie de Diálogos Interconfesionales, que se celebrará en lugares de todo el Iraq a partir de 2021. Reflejando los principios fundamentales del histórico documento titulado “Declaración Interconfesional sobre las Víctimas del Dáesh”, refrendada por los líderes religiosos del Iraq en marzo de 2020, la Serie de Diálogos Interconfesionales tratará de apoyar la interacción entre las instancias religiosas con el fin de despejar los obstáculos a los que se enfrentan los miembros de las comunidades religiosas que desean participar en los procesos de rendición de cuentas. La serie también considerará la forma en que los mensajes colectivos de las comunidades religiosas iraquíes pueden prevenir la incitación a la discriminación, la hostilidad y la violencia.

V. Cooperación en apoyo de las actividades del Equipo de Investigaciones

A. Participación de los Estados Miembros y apoyo a las actuaciones nacionales en curso

98. De conformidad con su mandato y sus términos de referencia, el Equipo ha seguido velando por que su labor esté centrada y estructurada de la manera más útil para los procesos de rendición de cuentas que se encuentran en marcha.

99. Como se menciona a lo largo del informe, se ha seguido trabajando con las contrapartes iraquíes para reforzar el fundamento probatorio y jurídico sobre el que se pueden seguir los procedimientos en el Iraq. Con ese objetivo se ha apoyado la creación de capacidad de los jueces de instrucción iraquíes para darles apoyo en la preparación de expedientes sobre los actos del EIIIL que puedan constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Como se refleja en la sección VIII, el Asesor Especial también ha seguido colaborando con el Consejo de Representantes y con los altos dirigentes políticos con miras a establecer el fundamento jurídico para enjuiciar a los miembros del EIIIL en el Iraq por delitos internacionales.

100. En un avance significativo, se han alcanzado acuerdos con la judicatura iraquí que permiten intercambiar información sobre los delitos financieros cometidos en relación con las actividades del EIIIL en el Iraq, en consonancia con el mandato del Equipo. Esto permitirá reforzar la cooperación con respecto a la investigación y el enjuiciamiento de las personas que facilitaron los crímenes del EIIIL en el Iraq y se beneficiaron financieramente de ellos. Esto incluye la preparación de expedientes para su presentación en los procedimientos nacionales iraquíes.

101. El Equipo también ha fortalecido considerablemente su capacidad de prestar apoyo a otras autoridades nacionales en respuesta a sus solicitudes de asistencia, aprovechando la fuerte cooperación con las autoridades iraquíes. Hasta la fecha, un total de 14 Estados han solicitado la asistencia del Equipo con respecto a los procedimientos nacionales en curso.

102. Gracias al aumento del conjunto de pruebas que obran en su poder y a la mejora de sus herramientas de análisis, el Equipo ha podido localizar una amplia gama de pruebas documentales en respuesta a esas solicitudes. La capacidad del Equipo para analizar la documentación interna del EIIIL extraída de los dispositivos digitales ha sido fundamental para los éxitos conseguidos.

103. El Equipo también ha desarrollado nuevas metodologías de búsqueda que le permiten elaborar productos analíticos y reunir elementos probatorios del Equipo a fin de identificar a los nacionales de determinados Estados Miembros. En varios casos, esto ha permitido a su vez hacer búsquedas más específicas a través de las cuales se ha localizado información sustancial relacionada con presuntos delincuentes concretos. Gracias al rápido crecimiento de sus fondos probatorios y las mejoras en la capacidad de análisis, el Equipo ha podido responder positivamente a una considerable mayoría de las solicitudes recibidas.

B. Asegurar la coherencia con las entidades del sistema de las Naciones Unidas

104. Durante el período que abarca el informe, el Equipo siguió agradeciendo el apoyo y la colaboración de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el cumplimiento de su mandato. Gracias a la experiencia y las capacidades operativas de las entidades asociadas de las Naciones Unidas en el Iraq y en todo el mundo, el Equipo ha accedido a información pertinente para las investigaciones y ha encontrado formas de aumentar la eficiencia en la ejecución de los aspectos logísticos de su trabajo.

105. El Equipo sigue colaborando estrechamente con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, beneficiándose en particular de su liderazgo en la respuesta a la crisis resultante de las limitaciones operativas impuestas por la pandemia de COVID-19. El Asesor Especial desea expresar su agradecimiento a la Misión y a la Representante Especial del Secretario General para el Iraq, Jeanine Hennis-Plasschaert, por su apoyo inestimable durante el período sobre el que se informa y a lo largo de todo su mandato al frente del Equipo.

106. Como se expone en la sección IV, la cooperación con el Servicio de Actividades relativas a las Minas ha incluido impartir conjuntamente formación a las partes interesadas del Gobierno del Iraq sobre el peligro que plantean los explosivos. También se planificó conjuntamente una evaluación de los peligros que se llevará a cabo en la zona de la fosa común de Al Hilwat, al norte de Al-Ramadi.

107. El Equipo también se ha beneficiado de una mayor cooperación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, en particular con su Programa Operacional de Aplicaciones Satelitales, que ha proporcionado una serie de mapas satelitales e informes relacionados importantes para las investigaciones del Equipo centradas en Sinyar, Mosul y Tikrit. Estos productos han ayudado a delinear las posibles ubicaciones de las fosas comunes, las actividades del EIIIL, los desplazamientos de los civiles que huyen y los lugares religiosos y culturales yazidíes dañados.

108. El Equipo también agradeció la información proporcionada por otras entidades del sistema de las Naciones Unidas durante el período sobre el que se informa en respuesta a sus solicitudes de asistencia.

C. Cooperación con otras entidades

109. Durante el período que abarca el informe, el Equipo trató de intensificar su colaboración con organizaciones internacionales, instituciones académicas y entidades del sector privado.

110. El Equipo ha colaborado estrechamente con el programa de la Universidad de Stanford sobre salud mental centrado en el trauma en los supervivientes de violaciones de los derechos humanos con miras a que, en las investigaciones, se sigan prácticas sensibles al trauma sufrido. Gracias a esta colaboración se ha elaborado un informe pericial en el que se sintetizan los datos sobre salud mental recogidos en el marco de las actividades del Equipo orientadas a evaluar el impacto psicológico de los crímenes del EIL en las personas y las comunidades afectadas.

111. La Dependencia de Protección y Apoyo a Testigos ha seguido reforzando la cooperación con diversos organismos para mejorar la prestación de apoyo psicosocial a los testigos, en particular a las mujeres y los niños supervivientes. Durante el período que abarca el informe, la Dependencia colaboró con Sesame Workshop, que proporcionó recursos psicoeducativos y materiales terapéuticos sensibles a las cuestiones de género para mejorar la interacción del Equipo con los niños vulnerables a través de la narración de cuentos. En consonancia con un enfoque que tiene presente el trauma sufrido, se espera que estos recursos también beneficiarán indirectamente a los supervivientes adultos que se relacionen con el Equipo junto con sus hijos. Al publicar estas herramientas en su sitio web en las lenguas locales de las comunidades afectadas, el Equipo también pretende ayudar a las familias de la diáspora a abordar los traumas que puedan sufrir los niños como consecuencia de la reducción del contacto con sus comunidades.

112. Durante el período que se examina, el Equipo también terminó de impartir programas de capacitación especializados al personal nacional e internacional en el marco de acuerdos de cooperación suscritos con Physicians for Human Rights y el Institute for International Criminal Investigations. A través de estas iniciativas, los funcionarios recibieron capacitación sobre cómo llevar a cabo la documentación forense y la evaluación de las pruebas físicas de los crímenes internacionales de violencia sexual y de género, y también adquirieron conocimientos esenciales para la investigación de atrocidades masivas.

113. El Equipo también ha preparado recientemente un programa de capacitación, en colaboración con el Instituto de Capacitación e Investigación para la Fiscalía General de la Nación, con el fin de reforzar la capacidad de los investigadores para realizar entrevistas forenses a niños. Esta serie abordará cuestiones como el daño psicológico que causan los crímenes contra la infancia, el impacto de ese trauma en las entrevistas forenses y cómo mitigar el daño a los niños testigos.

114. El Equipo también ha llegado a un arreglo con la Dependencia de Delitos Internacionales de los Países Bajos en virtud del cual el Equipo podrá utilizar las redes de autoridades nacionales que reciben apoyo de la Agencia de Cooperación Policial de la Unión Europea. Esto representa un paso importante en el fortalecimiento de la capacidad del Equipo para reconocer investigaciones y juicios nacionales en curso que sean pertinentes para su mandato, y estudiar la forma de proporcionarles apoyo tangible.

115. Como se explica en la sección III, el Equipo también ha seguido cooperando con la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas para impartir formación y creación de capacidad a las autoridades iraquíes sobre la excavación de fosas comunes, la identificación de las víctimas y la devolución de restos mortales para su entierro.

VI. Promoción de la rendición de cuentas a nivel mundial

116. En consonancia con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 2379 (2017), el Asesor Especial ha tratado de aprovechar las enseñanzas extraídas de la labor de investigación del Equipo para promover las buenas prácticas a nivel mundial con respecto a la investigación y el enjuiciamiento de los delitos del EIIIL.

117. En mayo, el Equipo presentará una guía de campo para las investigaciones sensibles al trauma sufrido, una publicación destinada a ayudar a los investigadores a comprender y abordar los posibles efectos traumáticos para los testigos de los delitos graves, generalizados y sostenidos dirigidos contra poblaciones enteras. Basándose en la experiencia del Equipo en el trato con los supervivientes de los crímenes del EIIIL en el Iraq, la *guía de campo* trata de promover un enfoque que preste atención al trauma sufrido y ayude a los investigadores a obtener de los testigos el relato de los hechos más completo y coherente posible, velando al mismo tiempo por el bienestar tanto de los entrevistados como de los entrevistadores. El Equipo agradece la colaboración del programa de salud mental de la Universidad de Stanford centrado en el trauma en los supervivientes de violaciones de los derechos humanos en la elaboración de esta publicación.

118. También se ha prestado atención a promover prácticas innovadoras a nivel mundial para el uso de soluciones tecnológicas a fin de que se rindan cuentas por los crímenes cometidos por el EIIIL. En mayo de 2021 también se presentará una publicación sobre el uso de tecnología avanzada en las investigaciones penales internacionales, en la que se destacan los avances realizados por el Equipo en el despliegue de una serie de herramientas avanzadas de recopilación y análisis de pruebas.

119. Con el fin de promover las mejores prácticas entre las entidades nacionales e internacionales que se dedican a la investigación de crímenes internacionales, el Equipo ha publicado en su sitio web¹ varios de sus procedimientos operativos estándar. Al difundir los procedimientos que se siguen al entrevistar a niños y supervivientes de la violencia sexual y de género, por ejemplo, el Equipo pretende promover un diálogo que favorezca el aprendizaje mutuo entre los profesionales.

VII. Financiación y recursos

120. El Equipo ha seguido buscando la eficiencia en la ejecución de su mandato en respuesta a las presiones financieras resultantes del entorno general de financiación al que se enfrentan las Naciones Unidas.

121. Los problemas de liquidez que afectan a toda la Organización han obligado al Equipo a buscar la forma de equilibrar estratégicamente los fondos operativos con saldos inferiores a lo previsto. En diciembre de 2020, el Equipo había recibido el 47 % de su presupuesto aprobado para gastos de funcionamiento, lo que obligó a aplazar mejoras de infraestructura y la entrega de equipos necesarios para las actividades de excavación e investigación.

122. Habida cuenta de las presiones financieras a las que se enfrenta el Equipo, las contribuciones extrapresupuestarias han cobrado mayor importancia. Durante el período que abarca el informe, el Equipo agradeció recibir una contribución financiera adicional del Gobierno de Dinamarca para apoyar el uso de herramientas tecnológicas avanzadas en la investigación de delitos sexuales y de género y de delitos contra la infancia. Gracias al apoyo del Gobierno de Dinamarca, el Equipo también

¹ Véase www.unitad.un.org.

ha podido seguir proporcionando a los jueces de instrucción iraquíes formación y apoyo para la creación de capacidad.

123. Como se menciona en la sección II, los Estados Unidos han seguido prestando apoyo financiero a las excavaciones de fosas comunes y a las investigaciones de los crímenes cometidos contra comunidades minoritarias. El Equipo también sigue agradecido a los Estados Unidos por su contribución en favor de las actividades de extensión interconfesional y reunión de pruebas forenses. Como también se menciona en la sección II, el Equipo sigue beneficiándose de las contribuciones financieras del Reino Unido, incluido su apoyo a las investigaciones sobre crímenes cometidos contra comunidades minoritarias. La financiación proporcionada por la Unión Europea ha seguido apoyando la ejecución de un importante proyecto de digitalización de pruebas.

124. El Equipo también agradece el apoyo renovado del Gobierno de los Países Bajos, gracias al cual el Equipo sigue disponiendo de psicólogos clínicos internos en sus interacciones con testigos vulnerables. El apoyo de los Emiratos Árabes Unidos ha reforzado la labor del Equipo con respecto a la investigación de los delitos sexuales y de género, y el Equipo también sigue agradeciendo el apoyo de Alemania para las investigaciones sobre la financiación de los delitos del EIIL en el Iraq.

125. Se prevé que 2021 será un año difícil para la movilización de recursos extrapresupuestarios debido a la pandemia de COVID-19. Por ello, el Equipo sigue alentando a los Estados y a las organizaciones regionales e intergubernamentales a que hagan nuevas aportaciones de fondos, equipos y servicios que faciliten la ejecución de su mandato, de conformidad con el párrafo 14 de la resolución [2379 \(2017\)](#).

VIII. Mirada hacia el futuro: una rendición de cuentas eficaz en colaboración con las autoridades nacionales

126. Este informe se presenta casi tres años después de la llegada del Equipo al Iraq. En octubre de 2018, un total de cinco funcionarios comenzaron a trabajar en Bagdad para cumplir con la visión del Consejo de Seguridad plasmada en la resolución [2379 \(2017\)](#) y del Gobierno del Iraq. Desde entonces, el equipo ha crecido —su plantilla actual es de más de 200 personas— y ha colaborado intensamente con las autoridades iraquíes, las comunidades afectadas y los asociados internacionales para sentar las bases que permitan una rendición de cuentas eficaz por los crímenes del EIIL.

127. La amplitud de las pruebas recopiladas por el Equipo, junto con la capacidad analítica que ha puesto en marcha, ofrece ahora la oportunidad de salvar obstáculos fundamentales que antes dificultaban el enjuiciamiento de los responsables de los crímenes del EIIL. Paralelamente, las recientes medidas adoptadas por las autoridades nacionales para reforzar la legislación nacional y emprender acciones judiciales contra los miembros del EIIL han ampliado progresivamente las posibilidades de utilización de estas pruebas en los tribunales nacionales. Aprovechando estas líneas de progreso que se refuerzan mutuamente, ahora se puede trazar un itinerario para el pleno cumplimiento del mandato del Equipo.

A. Balance: evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad

128. Como se refleja en el presente informe, el Equipo ha alcanzado una capacidad plenamente operativa, conforme a las normas internacionales, para reunir, almacenar y conservar pruebas en relación con los crímenes del EIIL, gracias a la estrecha

cooperación con las autoridades iraquíes. Entre los elementos básicos de esta capacidad se encuentran los siguientes:

a) Más de 200 miembros del personal en el Iraq, entre los que hay investigadores, peritos forenses, personal de apoyo psicosocial, oficiales jurídicos, peritos forenses digitales y personal especializado en protección de testigos. Hay expertos nacionales integrados en todas las áreas de trabajo del Equipo;

b) Seis unidades de investigación sobre el terreno que cubren todas las comunidades del Iraq afectadas por los crímenes del EIIL, trabajando en estrecha colaboración con las autoridades nacionales iraquíes, los grupos de supervivientes y las comunidades pertinentes;

c) Dependencias temáticas especializadas en delitos sexuales y de género y contra la infancia, seguimiento financiero y protección y apoyo a los testigos, que prestan apoyo específico en todas las actividades de investigación del Equipo;

d) Oficinas operativas en Bagdad, Dahuk, Erbil y Nueva York que permiten al Equipo colaborar eficazmente con las comunidades, responder rápidamente a las oportunidades de recogida de pruebas y cooperar con las entidades de las Naciones Unidas y los Estados Miembros;

e) Programas de apoyo para mejorar la capacidad de las autoridades iraquíes en ámbitos como los siguientes:

i) Creación de expedientes relativos a los crímenes cometidos por el EIIL que pueden constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio;

ii) Excavación de fosas comunes;

iii) Análisis digital de las pruebas obtenidas en el campo de batalla;

iv) Prestación de protección y apoyo efectivos a los testigos;

f) Un conjunto de pruebas en rápida expansión que incluye pruebas documentales, testimoniales, forenses y digitales, con abundante documentación interna del EIIL;

g) Capacidad de análisis mediante las herramientas tecnológicas más avanzadas que permiten analizar pruebas mediante inteligencia artificial, reconocimiento facial automático, aprendizaje automático y traducción automática;

h) Finalización de expedientes temáticos detallados relacionados con dos de las prioridades iniciales de investigación del Equipo: los crímenes cometidos contra la comunidad yazidí en Sinyar y la matanza de cadetes desarmados de la fuerza aérea iraquí y de personal militar de la Academia del Aire de Tikrit que tuvo lugar en junio de 2014;

i) Finalización de las excavaciones en 22 fosas comunes, que permitieron devolver los restos mortales a las familias y recoger pruebas forenses cruciales para la creación de expedientes contra los autores.

129. En conjunto, estos elementos de progreso han establecido una plataforma desde la que el Equipo puede prestar asistencia eficaz a las autoridades nacionales interesadas en investigar los crímenes cometidos por el EIIL y enjuiciar a sus autores.

B. Vías para la rendición de cuentas: desbloquear los canales para la adopción de medidas a nivel nacional

130. Paralelamente al impulso dado por el Equipo a la recopilación y el análisis de pruebas, se han observado nuevos avances en las medidas adoptadas recientemente por las autoridades nacionales para que se rindan cuentas por los crímenes cometidos por el EIIL. Esto, a su vez, ha reforzado las vías a través de las cuales las pruebas recopiladas por el Equipo pueden presentarse ante los tribunales nacionales.

Hacia una rendición de cuentas integral en el Iraq

131. Como se indica en informes anteriores, el Consejo de Representantes sigue examinando la legislación por la que se establece el fundamento jurídico para enjuiciar a los miembros del EIIL en el Iraq por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Este proyecto de legislación también ofrece un canal para que las pruebas reunidas por el Equipo se puedan utilizar en esos procedimientos, de conformidad con la resolución [2379 \(2017\)](#).

132. El Asesor Especial ha estado en contacto con los principales homólogos nacionales en apoyo a esta iniciativa. Al hacerlo, ha puesto de relieve las importantes repercusiones que esta legislación puede tener para responder al deseo expresado por muchos supervivientes de que los crímenes del EIIL se aborden de una manera que refleje la gravedad de estos crímenes y su impacto en las comunidades del Iraq. El Equipo también ha prestado asesoramiento técnico en apoyo de las iniciativas emprendidas en la región del Kurdistán con miras a establecer un fundamento jurídico para enjuiciar a los miembros del EIIL por crímenes internacionales. En abril, el Consejo de Ministros del Gobierno Regional del Kurdistán anunció que había aprobado legislación por la que se establecía un tribunal penal para entender de estas causas. Esta legislación se encuentra actualmente sometida a la consideración del Parlamento de la región del Kurdistán.

133. Al apoyar estas iniciativas, el Equipo trata de cumplir el mandato establecido por el Consejo de Seguridad de promover la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por el EIIL que pueden constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. El establecimiento de un fundamento jurídico para el uso de las pruebas obtenidas por el Equipo en esas actuaciones representa un paso decisivo en esta iniciativa.

134. La base para la aplicación de esta legislación se reforzó durante el período del informe cuando el Consejo de Representantes adoptó la Ley de las Supervivientes Yazidíes. Al establecer el imperativo legal para enjuiciar a los miembros del EIIL por crímenes internacionales y reconocer formalmente la gravedad de los crímenes cometidos contra las comunidades yazidí, turcomana, cristiana y shabak, la ley permite ser optimistas con respecto a la impartición de justicia en el Iraq.

Medidas adoptadas en otras jurisdicciones

135. Paralelamente a los esfuerzos realizados en el Iraq para establecer el fundamento jurídico para enjuiciar a los miembros del EIIL por los delitos incluidos en el mandato del Equipo, las autoridades nacionales de otros Estados Miembros también han demostrado una creciente voluntad y capacidad para abordar los delitos del EIIL desde el punto de vista del derecho penal internacional.

136. Actualmente se están llevando a cabo investigaciones y enjuiciamientos en varias jurisdicciones europeas y norteamericanas, y las autoridades nacionales de muchos Estados están siguiendo un enfoque acumulativo mediante el cual se acusa a los presuntos miembros del EIIL tanto de delitos de terrorismo como de delitos

internacionales. En el marco de estas actuaciones se ha enjuiciado a algunas personas por genocidio, esclavitud, saqueo y reclutamiento de niños soldados. En Alemania se han seguido causas relacionadas con la compra de dos personas yazidíes esclavizadas por el EIIL. Esto condujo en abril a la condena de una mujer alemana por crímenes de guerra y complicidad en crímenes de lesa humanidad. Se están celebrando dos juicios a una ciudadana alemana e iraquí en el que se está utilizando la jurisdicción universal para enjuiciar un delito de genocidio con arreglo a la legislación sobre crímenes internacionales.

137. Las autoridades nacionales también recurren cada vez más a las investigaciones estructurales para resolver los problemas que plantea la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes del EIIL. Esto permite a las autoridades nacionales reunir pruebas de una amplia base de delitos y establecer los elementos constitutivos de delitos internacionales, lo que a su vez permite a los fiscales actuar con rapidez cuando se identifica a algún sospechoso. Se prevé que los escritos sobre las causas elaborados por el Equipo durante el período que abarca el informe, así como los que se prevé elaborar en el segundo semestre del año, contribuirán de manera significativa a la labor de las autoridades nacionales que adopten este enfoque estructural.

C. Definir el éxito: una estrategia de finalización de la labor del Equipo de Investigaciones

138. A través de los progresos realizados por el Equipo en la recopilación de pruebas y, al mismo tiempo, el fortalecimiento de los canales disponibles para su uso en los tribunales nacionales, se puede empezar a establecer una vía para llevar a buen término el trabajo del Equipo. Al preparar su estrategia de finalización, el Equipo ha señalado una serie de pasos que permitirían, llegado el momento, reducir su presencia sobre el terreno en el Iraq.

139. A nivel nacional, la aprobación de la ley que el Consejo de Representantes está estudiando actualmente proporcionaría el contexto para que las pruebas recogidas por el Equipo se puedan utilizar para enjuiciar a miembros del EIIL por delitos internacionales. Al mismo tiempo, se seguirán priorizando los esfuerzos para ultimar los arreglos para el intercambio de pruebas con las autoridades iraquíes competentes, de acuerdo con el mandato. Con ello, los procedimientos que se sigan en el Iraq se beneficiarán plenamente del material forense, testimonial, digital y documental recogido por el Equipo. Sobre la base de la interacción actual entre el Equipo y el Gobierno del Iraq, se prevé que estos arreglos estarán en marcha antes de que termine 2021.

140. Sobre esta base, y con los exhaustivos escritos sobre causas elaborados por el Equipo, se prevé que los juicios de los miembros del EIIL en el Iraq por crímenes internacionales podrían comenzar en 2022. Esos juicios también se beneficiarían de la labor que está llevando a cabo el Equipo, expuesta en la sección IV del informe, para ayudar a los jueces de instrucción iraquíes a preparar expedientes individuales para enjuiciar a miembros del EIIL por crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

141. Reflejando la estrategia de investigación del Equipo, los juicios podrían estructurarse de forma que abordaran los principales crímenes cometidos contra las comunidades de todo el Iraq, lo que daría la oportunidad de que se reconocieran a nivel nacional e internacional la gravedad de tales actos y su continuo impacto en los supervivientes. Basándose en los escritos sobre las causas y en los expedientes elaborados por el Equipo, los juicios reforzarían los esfuerzos más amplios para que todas las comunidades puedan participar y cooperar en los esfuerzos por abordar los efectos de los crímenes del EIIL en el Iraq.

142. De cara a un futuro más lejano, se podría considerar la posibilidad de que el Equipo pasara a tener carácter residual. Eso supondría que, en estrecha colaboración con las autoridades iraquíes, se daría prioridad al almacenamiento y el análisis eficaces y continuos de las pruebas recopiladas, lo que permitiría proporcionárselas a las autoridades nacionales para su uso en los procedimientos nacionales en el Iraq y en otros Estados Miembros de forma continua. Una vez aplicadas las medidas indicadas, este enfoque se podría adoptar en un plazo de dos a tres años.

IX. Conclusión

143. Cuando se van a cumplir tres años desde que iniciara sus actividades, el Equipo ha intentado considerar en el presente informe los progresos realizados y los continuos desafíos a los que se enfrenta al llevar a cabo su labor. Como se explica más arriba, ahora existe un fundamento que podría permitir a las autoridades nacionales superar los obstáculos que desde hace tiempo dificultan la investigación y el enjuiciamiento efectivos de los miembros del EIIL por delitos internacionales. Gracias a este trabajo colectivo, quienes creyeron que saldrían totalmente impunes tendrán que rendir cuentas.

144. Adoptando una óptica más amplia, este momento ofrece la oportunidad de reflexionar sobre el posible efecto de la resolución [2379 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad como modelo de actuación internacional ante crímenes de una magnitud comparable a la de los cometidos por el EIIL contra el pueblo del Iraq. Al establecer este mandato junto con el Gobierno del Iraq, el Consejo adoptó un enfoque innovador que trataba de aprovechar tanto la capacidad independiente y de nivel internacional del Equipo como la plena cooperación y dedicación de las autoridades nacionales.

145. Como se señala en el segundo informe del Asesor Especial, la experiencia del Equipo ha demostrado una y otra vez que estos dos imperativos —mantener su propia independencia y cooperar con las autoridades iraquíes— no son incompatibles. Por el contrario, se refuerzan mutuamente, como demuestran la recopilación de relatos de las víctimas, la prestación de capacitación y apoyo a las contrapartes nacionales, la elaboración de escritos sobre causas exhaustivos y la prestación, cada vez con más frecuencia, de apoyo directo a las actuaciones nacionales.

146. El Equipo seguirá aprovechando estos dos motores de progreso y tratará de seguir reforzando y ampliando la base sobre la que los Estados Miembros podrán llevar adelante su labor para que los responsables de los crímenes cometidos por el EIIL rindan cuentas, en consonancia con el estado de derecho y con las debidas garantías procesales.